

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Bustos Montero, contra la empresa “Zamalaso Aladueña, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución (acta de suspensión de fecha 5 de julio de 2010):

Acta

En Madrid, a 5 de julio de 2010.—Ante el ilustrísimo magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 37, don Marcos Ramos Valles, y con mi asistencia, como secretaria judicial, doña Blanca Galache Díez, comparecen: como demandante, don Juan Manuel Bustos Montero con documento nacional de identidad número 14.30.924-H, asistido del letrado don Fausto Barambones Robledo, número de colegiado 13.670, y como demandada, la empresa, “Zamalaso Aladueña, Sociedad Limitada”, que no comparece al no estar citada en legal forma.

Su señoría ilustrísima, a la vista de que la empresa demandada no está citada en legal forma, acuerda la suspensión del incidente señalado para el día de la fecha y se señala nuevamente para la audiencia el día 21 de septiembre de 2010, a las nueve y veinte horas de su mañana, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificados y citados los comparecientes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Zamalaso Aladueña, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.477/10)